

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PRO MÉXICO

Inversión y Comercio

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Coordinación de Administración de Personal
Oficio No. UAF/DERH/CAP/308/2016
Asunto: Solicitud de pago de penalidad por terminación anticipada del contrato de renta de la Lic. Lucía del Socorro Aguilar Puga
Ciudad de México, 12 de octubre de 2016

Lic. Erika Rojo Mejía
Subdirectora Técnica y de Procesos
Unidad de Administración y Finanzas
Presente.

Con fundamento en el manual de prestaciones vigente de ProMéxico, fracción VIII, numeral 12 que a la letra dice:

"El Fideicomiso cubrirá al personal de las OREX hasta dos meses de renta por concepto de penalización por terminación anticipada del contrato de renta, siempre y cuando ésta sea consecuencia del cambio de adscripción del PASEM o por instrucciones ordenadas por ProMéxico"

Por lo anterior, solicito realizar las gestiones correspondientes para generar la CLC con el fin de que el área de Tesorería efectúe el depósito en la cuenta de la Lic. Lucía del Socorro Aguilar Puga, por el importe de 3,290.00, dólares estadounidenses (tres mil doscientos noventa 00/100 USD), correspondientes a un mes de renta por concepto de penalización por terminación anticipada del contrato; derivado de su cambio de adscripción de Chicago, IL, a Miami, FL, Estados Unidos de América, instruido por ProMéxico.

Para tal efecto, adjunto datos de la cuenta bancaria, original de la solicitud y recibo de pago, así como, su respectiva traducción, y copia del oficio N° UAF/DERH/495/2016, mediante el cual se informa el cambio de adscripción.

Agradeceré que una vez efectuando el pago, nos envíe el documento que acredite éste (Testigo de Pago).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Coordinador de Administración de Personal

Ing. Luis Ricardo Vázquez García
ProMéxico

C.c.p. Lic. Alberto Nicolás Castillo Adame. - Director Ejecutivo de Finanzas. - Presente.
Lic. Allan Clark Skertchly Benavides. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Presente.

ARSV/jbht

\$62,773.20
37701 (7)
TC 19.50
Doc. 1080C
1804